

MEDIO: EL FINANCIERO-BLOOMBERG TV
NOTICIERO: GANADORES & PERDEDORES
FECHA: 16/FEBRERO/2022

S&P dio a conocer que no están en condiciones para implementar un nuevo requerimiento solicitado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

SUSANA SAENZ: La Comisión Nacional Bancaria y de Valores informó a las calificadoras que deberían modificar algunos criterios para calificar la mayoría de los instrumentos de financiamiento estructurado en México.

Al respecto, HR Ratings consideró importante recordar el proceso de valuación operativa y verificación de activos que hoy en día ya realiza sobre las operaciones de financiamiento estructurado que mantiene calificadas. Recordó que se hicieron mejoras en la metodología que describe el proceso utilizado para evaluar la voluntad y capacidad de cumplir en tiempo y en forma con las obligaciones de pago de los corporativos.

Por su parte, S&P Global Ratings emitió un comunicado en el que dio a conocer que no están en condiciones para implementar un nuevo requerimiento solicitado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores donde piden verificar la existencia de la cartera de créditos de cada transacción de financiamiento estructurado que la empresa califique.

Apeló a que esa solicitud está fuera de su rol como institución calificadora de valores.